

En la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut, a los 28 días del mes de Septiembre del año 2022, siendo las 15:30 horas, en instalaciones del Salón de Usos Múltiples de la Administración de Vialidad Provincial de la Provincia del Chubut, se reúnen: por el Ministerio de Educación el Ministro José María GRAZINI AGÜERO y por el sector gremial por ATECH se presentan: Daniel MURPHY y Juan Villafañe ; por AMET se presentan: Rodrigo BLANCO y Rubén LUFFI; y por UDA se presenta Julio Martinez y PUEYO Natalia por SITRAED se presentan Guillermo Pablo SPINA y Ana Silvina ALMIRON, por SADOP se hace presente Marina DIAZ, y Mónica BALMACEDA, en el marco de la audiencia del día de la fecha para tratar cuestiones del sector personal docente-- Toma la palabra el Ministro de Educación y les da la bienvenida a las partes.-----

Toma la palabra el Sector gremial y solicita que para las audiencias de paritaria salarial se haga presente de aquí en adelante un representante del Ministerio de Economía.-----

---Toma la palabra el gremio de SITRAED y manifiesta que desee que conste en actas que el salario del docente debe equiparar a la canasta básica, alcanzando un monto de 133.667,20, según un estudio de la Universidad Nacional de la Patagonia, llevado a cabo por el licenciado Cesar Herrera.-----

---Además propone que todo incremento que se otorgue se vea reflejando en el salario Básico y rechazamos de plano toda suma fija o adicional que se adose por fuera de esta petición.-----

En este sentido es importante remarcar que a lo largo del año tan solo se vieron reflejados los siguientes porcentuales; 8% en el mes de marzo, 7% en el mes de abril, 6% en el mes de mayo, 5% en julio, lo que lleva un total de 26%; resultando insuficiente dicho porcentual.

A ese porcentual se le debe adosar la suma fija de \$ 18.000 que se dio por decreto en el mes de agosto de forma unilateral e inconsulta y que se insiste desde esta entidad gremial en la necesidad de incorporar esta suma fija al básico testigo, ya que de esta forma se verá reflejado no solo en el trabajador activo sino también en el sector pasivo tristemente olvidados y que dicho monto no fue percibido por los pasivos. -----

---Teniendo en cuenta que la Paritaria Nacional, la misma establece porcentuales de referencia y pisos que deben respetarse, reclamamos firmemente que se utilice esta referencia en el salario del sector, siendo tales: 64,7% en septiembre, 76,8 % en noviembre y de 82% en el mes de diciembre.-----

---Toma la palabra ATECH y manifiesta: El Consejo Directivo de la ATECH aprueba las siguientes demandas a presentar en Paritaria del 28 de septiembre de 2022:

- 1) Toda recomposición debe incorporarse al Salario Básico:

ATECH reclama una recomposición en el Salario Básico que permita obtener un salario de bolsillo inicial igual a la canasta básica: hoy \$120 mil (INDEC), \$133 mil (Observatorio de Estudios Económicos UNPSJB), \$195 mil (ATE INDEC).

El adicional, Decreto 970/22 NO ES SALARIO por tener carácter de bono transitorio, abonado por agente, desconociendo demás cargos u horas cátedra. Por

ello, ATECH reclama incorporar al Salario Básico Testigo el monto abonado por Decreto 970/22.

	SALARIO BÁSICO	SALARIO BOLSILLO Cargo testigo inicial	CANASTA BÁSICA INDEC (hogar 4 integrantes)	COBERTURA DE LA CANASTA CON EL SALARIO DE BOLSILLO INICIAL
JUNIO 2020	\$24.065	\$ 35.887	\$ 43.810	82%
AGOSTO 2022	\$ 40.238	\$ 60006	\$ 120.000	50,2%
VARIACIÓN		+ 67,2 %	+ 173,9 %	

## 2) JORNADA EXTENDIDA

Reiteramos la exigencia de someter a consulta institucional (voto secreto del plantel) la continuidad o exclusión de los establecimientos seleccionados. Esta es una condición innegociable. Repudiamos la imposición y el hostigamiento del Ministerio de Educación a quienes rechazan esta imposición. Incorporar al Escalafón Docente el puesto MAESTRA/O DE GRADO de JORNADA EXTENDIDA 5 (cinco) Horas reloj = 1,25. Reiteramos la exigencia de que se cumpla con la transición a Jornada Completa de las escuelas que lo tiene previsto EXCLUYÉNDOLAS del programa piloto tal como consta en el acta del 19/9/22.

3) Reintegro de los descuentos por ejercicio de Huelga, que no fue declarada ilegal por organismos pertinentes. Repudiamos esta decisión política del empleador cerrando negociaciones e incumpliendo compromisos.

4) Cumplimiento de Paritaria 03/08/22: recomposición de ítem Ubicación Geográfica, debiendo ser el mismo remunerativo y establecido como un porcentual del básico; "blanqueo" del monto no remunerativo del adicional Zona Patagónica.

5) ISSYS SEROS: Pago de la deuda histórica, pago en término de jubilaciones y pensiones, mejora en las prestaciones de SEROS.

**El Plan Piloto de Extensión Horaria** evidencia todavía más los bajos salarios que obligan a buscar un segundo cargo. LA CARGA LABORAL de un cargo de maestra /o, con la planificación, preparación de material didáctico, registros, informes, correcciones, etc. va mucho más allá de las cuatro horas frente al grado. Por lo que el doble cargo implica

trabajar un promedio no menor a 12 horas diarias. No debemos naturalizarlo, dicha situación excede la carga horaria de una jornada laboral legalmente reconocida en la República Argentina (8hs diarias), contrariando los derechos laborales establecidos y por consiguiente afectando el derecho educativo de las y los estudiantes, dado que un docente con exceso laboral pierde posibilidades de preparación, formación y descanso imprescindible para una adecuada atención a la diversidad educativa existente.

### **ES POSIBLE UN SUELDO ACORDE AL COSTO DE VIDA**

El gobierno tomó la decisión de no cobrar y posteriormente derogar el FAP, condonando parte de la deuda a las pesqueras. Siendo que es un impuesto menor al 2% de su facturación. No se controla las grandes empresas ni se gestiona para obtener mayores recaudaciones sobre las enormes facturaciones de estas mismas empresas.

El pago de la deuda aumentó un 91% en el primer semestre de 2022 con respecto al mismo semestre de 2021 y la provincia afronta una deuda altísima después de años de ajuste. La única solución es que se investigue esa deuda y se suspenda su pago. En síntesis: **SI NO HAY MÁS FONDOS ESPORQUE NO QUIEREN RECAUDAR.**

La INSUFICIENTE recomposición salarial menoscaba la labor docente, esta por debajo de las necesidades y en muchos casos, incluso es menor de lo que reciben otros sectores vinculados al Estado Provincial.-----

---Toma la palabra UDA y manifiesta que solicitan la devolución de los descuentos llevados adelante ante los paros realizados, ya que los mismos no fueron considerados ilegales.-----

---Toma la palabra SADOP y manifiestan que solicitan el salario no esté por debajo de la inflación y se convoque a paritaria técnica para tratar el régimen de licencias. En el mismo sentido solicitan que se las convoquen en la mesa técnica con la Dirección General de Escuelas Privadas. Además se solicita ser convocados a las mesas técnicas sobre la extensión horaria.-----

---También quieren dejar de manifiesto que se le ha enviado una nota a las instituciones que deben abonarle a los docentes el bono del Decreto 341/22, lo cual no corresponde y es obligación de los empleadores abonarlo al igual que el decreto 970/22.-----

Toma la palabra UDA y manifiesta que se Derogue el Decreto 146/08 por ser de transición y considerarlo discriminatorio, ya que no se aplica en todo el territorio y de manera equitativa. -----

Toma la palabra AMET y manifiesta que rechaza el adicional, ya que todo tipo de aumento debe ir al básico.-----

Esta convocatoria es para lo salarial pero además es necesario tratar otras cuestiones como el decreto 146/08, actualizar una serie de normativa. Solicitan que se realicen las mesas técnicas con el objeto de modificar las cuestiones que perjudiquen al personal docente de las cuales ya se han hecho los pedidos anteriormente.-----

En cuanto a actualización salarial, queremos solicitar que se acompañe o se cubra la pérdida del poder adquisitivo tomando como referencia los números del INDEC.-----

---Toma la palabra UDA y manifiesta que rechazamos porque la paritaria el Ministerio de Educación propuso llegar 82% de aumento anual en Diciembre, en tres tramos: Septiembre,

Octubre 64.7% Noviembre 76.8%, totalizando en Diciembre en 82% en función que los salarios no queden por debajo de la inflación, habrá una nueva mesa salarial en el mes de Noviembre. 70 mil pesos el salario mínimo nacional docente garantizado a partir del 01 de Septiembre y a 77.137 pesos en Diciembre. Revisión en el mes de noviembre y fijar la suma de 5.364 pesos desde septiembre en concepto de FONID (Fondo Nacional de Incentivo Docente).-----

Toma la palabra el Ministro y manifiesta que al sindicato de SADOP se los convocara a las meses técnicas solicitas con la Direccion General de educación privada -----

--Ademas la propuesta de mejora salarial que tiene para los trabajadores es mantener el adicional de \$ 18.000 establecido por el Decreto 970/22 del 24/08/2022 extendiendo a 60 dias el plazo para su correspondiente reglamentación.

Además se propone el 10% de aumento en dos tramos: El primer tramo en el mes de Octubre. Siendo el salario del inicial que consta de un básico de \$ 42.250,50 ( 0 a 1 año) 15%) y el bruto seria de \$ 103.371,41, con 10 años de antigüedad un total de \$ 118.159,09 que representa un 50%, con 20 años de antigüedad, el básico un total de \$139.284,34.-

--- Mas el 5% sobre Agosto para el mes de Diciembre de 2022. Siendo el básico del inicial de \$ 44.363.02 (15%) llegando el bruto a un total de \$ 107.245,78; con 10 años de antigüedad un total de \$ 122.772.84 y quienes tengan 20 años de antigüedad a un total de \$ 144.954,35.-----

Además se deja constancia que la suma total en el bruto incluye recursos materiales y FONID)-----

Es necesario tener en cuenta que el gobierno nacional mantiene al trabajador inicial de \$ 77.000 y en la provincia del Chubut a un total de \$ 103.300,71.-

Toma la palabra ATECH y manifiesta que la propuesta es vergonzosa por insuficiente y le solicitamos al ministro que porcentaje de la canasta familiar estará cubierto con un sueldo testigo inicial en Octubre y en Noviembre.-----

El ministro de Educación solicita un cuarto intermedio para poder realizar una nueva propuesta salarial. -----

Luego de mantener conversaciones con el ministerio de economía, se propone: un aumento del 7% sobre agosto para el mes de Octubre del 2022. Un básico de \$ 43.055,27 para el inicial alcanzando un bruto de \$ 104.847,36, para el que tiene 10 años de antigüedad un bruto de \$ 119.916,71 y para el que tiene 20 años de antigüedad un bruto de \$ 141.444,34. Para el mes de Noviembre se aumenta \$ 1000 pesos e ítem recursos materiales y \$ 2000 al adicional decreto n° 970/22. En el mes de Diciembre el 7% para el mes de Agosto siendo el básico de \$ 46.069,14 con un bruto de \$ 110.374,80, con diez años de antigüedad de \$ 126.499,00 y con 20 años de antigüedad con un bruto de \$ 149.533,57.-----

El ministro manifiesta que se extiende a 60 días el plazo para la reglamentación del decreto 970/22.-----

Toma la palabra el sector gremial y manifiesta que la propuesta es insuficiente.-----

Toma la palabra ATECH y manifiesta que la propuesta es insuficiente, de toda manera y que la misma será informada a las bases pero entendemos que será rechazada.-----

---Toma la palabra UDA y solicita un aumento del 22% en Noviembre y solicitamos se mantenga la paritaria abierta.-----

Toma la palabra SADOP y manifiesta que la propuesta es insuficiente.-----

Toma la palabra el sector gremial y manifiestan que solicitan una nueva fecha para reunirse horario y lugar a confirmar.-----

Toma la palabra el ministro y manifiesta que se pasa a un cuarto intermedio para el día jueves 06 de Octubre del 2022, horario y lugar a confirmar.-----

No siendo para más, siendo las 18:30 hs. se da por concluido el acto firmando las partes en fecha y lugar señaladas en el introito -----



Silvana ALMIRÓN  
Secretaria GREMIAL  
SITRAED CHUBUT



Prof. RODRIGO ANDRES BLANCO  
SECRETARIO GENERAL  
A.M.E.T. Regional Chubut  
Personeria Gremial N° 146



Prof. Rubén Luffi  
Secretario de Relaciones Gremiales  
A.M.E.T. Regional Chubut  
Personeria Gremial N° 146

Prof. Roberto  
Rojas Nordin  
UDA CHUBUT



Daniel Murphy  
SECRETARIO GENERAL  
ATECH



Prof. Martínez Julio  
Comisión Delegados Efectos  
UDA SECCIONAL CHUBUT  
Personeria Gremial N° 1477



Juan Villafañe  
SECRETARIO DE LA ORGANIZACIÓN  
ATECH



MARINA DIAZ  
VOCAL  
SADOP - Chubut



Guillermo Pablo Spina  
SECRETARIO GENERAL  
SITRAED CHUBUT



Yonice Balmaroda  
Sec. Adj. y Gremial  
SADOP

